



**AMYCOS 2024**

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL  
EJERCICIO 2024**



**ARNAIZ-AYALA**

AUDITORES ASOCIADOS, S.L.P.

MIEMBRO R.O.A.C. N° 52267

## **INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los asociados de **AMYCOS ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL PARA LA COOPERACIÓN SOLIDARIA**, por encargo de la Junta Directiva.

### **Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales de **AMYCOS ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL PARA LA COOPERACIÓN SOLIDARIA**, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **AMYCOS ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL PARA LA COOPERACIÓN SOLIDARIA** a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

#### **Descripción**

El importe neto de la cifra de negocios es la cifra más significativa de la cuenta de pérdidas y ganancias y por ello, la consideramos una potencial área de riesgo de incorrección material.

#### **Respuesta del auditor**

Nuestros procedimientos de auditoría en relación con esta cuestión han incluido entendimiento de las políticas de reconocimiento de ingresos aplicados por la Entidad, pruebas de controles, realización de procedimientos de corte de operaciones, pruebas analíticas y de detalle sobre los ingresos reconocidos.

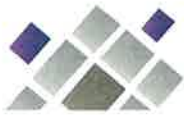
### **Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales**

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.



**ARNAIZ-AYALA**

AUDITORES ASOCIADOS, S.L.P.

MIEMBRO R.O.A.C. N° 52267

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



**ARNAIZ-AYALA**

AUDITORES ASOCIADOS, S.L.P.

MIEMBRO R.O.A.C. Nº 52267

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

ARNAIZ – AYALA, AUDITORES ASOCIADOS, S.L.P.  
Calle Ana María Lopidana nº 8, planta 7ª, oficinas 4 y 5  
Inscrita en el R.O.A.C. nº S2267  
José Manuel Arnáiz García  
Inscrito en el R.O.A.C. nº 6.193  
Socio – Auditor  
Burgos 24 de abril de 2025

**ARNAIZ-AYALA**  
AUDITORES ASOCIADOS, S.L.P.  
MIEMBRO R.O.A.C. Nº 52267

**REA**  
auditores

Miembro ejerciente

ARNAIZ-AYALA,  
AUDITORES  
ASOCIADOS, SLP

Año: 2024  
Número: 31.538/24  
Importe: 30 euros

 economistas  
Colección General

**ASOCIACIÓN AMYCOS;  
ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL PARA LA COOPERACIÓN SOLIDARIA**

Cuentas anuales abreviadas del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2024

**EJERCICIO**

**2024**

**ASOCIACIÓN**

**AMYCOS, Organización no Gubernamental para la Cooperación Solidaria**

<b>ACTIVO</b>	<b>NOTAS</b>	<b>Ejercicio</b>	<b>Ejercicio</b>
		<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>359.789,42</b>	<b>388.932,57</b>
I. Inmovilizado intangible.	5		0,00
II. Bienes del Patrimonio Histórico.			0,00
III. Inmovilizado material.	6	130.475,49	131.811,10
IV. Inversiones inmobiliarias.			0,00
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.	10	3.100,00	3.100,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo.	12	226.213,93	254.021,47
VII. Activos por impuesto diferido.		0,00	0,00
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>1.909.717,93</b>	<b>1.958.004,76</b>
I. Existencias.			0,00
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	7	261.087,31	313.722,44
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.			0,00
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo.	8	1.569.511,42	1.284.724,00
VI. Periodificaciones a corto plazo.		3.657,66	3.588,14
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	8	234.071,77	355.970,18
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>2.428.117,58</b>	<b>2.346.937,33</b>

**ASOCIACIÓN AMYCOS;  
ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL PARA LA COOPERACIÓN SOLIDARIA**

Cuentas anuales abreviadas del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2024

**EJERCICIO**

**2024**

**ASOCIACIÓN**

**AMYCOS, Organización no Gubernamental para la Cooperación Solidaria**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS	Ejercicio	Ejercicio
			2024	2023
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>			<b>1.434.436,07</b>	<b>1.355.333,93</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>			1.204.838,70	1.101.312,46
I. Fondo Social		9	989.466,16	895.592,44
1. Fondo Social			989.466,16	895.592,44
2. Fondo Social no exigido *			0,00	0,00
II. Reservas		9	111.846,30	111.846,30
III. Excedentes de ejercicios anteriores **			0,00	0,00
IV. Excedente del ejercicio **		3	103.526,24	93.873,72
<b>A-2) Ajustes por cambio de valor **</b>			0,00	0,00
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y Otros</b>		17	229.597,37	254.021,47
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>			<b>114.446,95</b>	<b>140.007,08</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>		15	114.446,95	140.007,08
<b>II. Deudas a largo plazo</b>			0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito			0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero			0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo			0,00	0,00
<b>III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo Plazo</b>			0,00	0,00
<b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b>			0,00	0,00
<b>V. Periodificaciones a largo plazo</b>			0,00	0,00
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>			<b>879.234,56</b>	<b>851.596,32</b>
<b>I. Provisiones a corto plazo</b>			0,00	0,00
<b>II. Deudas a corto plazo</b>			0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito			0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero			0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo			0,00	0,00
<b>III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto Plazo</b>			0,00	0,00
<b>IV. Beneficiarios-Acreedores</b>		13	863.362,21	829.448,98
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		14	17.539,02	22.147,34
1. Proveedores**				0,00
2. Otros acreedores			17.539,02	22.147,34
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>			-1.666,67	0,00
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>			<b>2.428.117,58</b>	<b>2.346.937,33</b>

**ASOCIACIÓN AMYCOS;  
ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL PARA LA COOPERACIÓN SOLIDARIA**

Cuentas anuales abreviadas del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2024

**EJERCICIO**

**2024**

**ASOCIACIÓN**

**AMYCOS, Organización no Gubernamental para la Cooperación Solidaria**

	Notas	(Debe)	Haber
		Ejercicio	Ejercicio
		2024	2023
<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
<b>1. Ingresos de la entidad por la actividad propia</b>	11	<b>783.880,85</b>	<b>874.255,46</b>
a) Cuotas de asociados y afiliados		6.589,33	10.012,63
b) Aportaciones de usuarios		4.036,08	2.707,29
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		30.371,52	32.174,78
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	17	653.803,92	792.177,72
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	17	89.080,00	37.183,04
f) Reintegro de ayudas y asignaciones		0,00	0,00
<b>2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>	11	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>3. Gastos por ayudas y otros **</b>		<b>-645.119,48</b>	<b>-676.784,69</b>
a) Ayudas monetarias	10-b	-606.119,47	-613.270,20
b) Ayudas no monetarias		0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		-39.000,01	-63.514,49
<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación **</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>6. Aprovisionamientos *</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>7. Otros ingresos de la actividad</b>	11	<b>10.977,51</b>	<b>9.910,04</b>
<b>8. Gastos de personal *</b>	15	<b>-98.778,24</b>	<b>-125.353,36</b>
<b>9. Otros gastos de la actividad *</b>	16	<b>-73.467,16</b>	<b>-65.836,48</b>
a) Servicios exteriores		-73.467,16	-65.836,48
b) Tributos		0,00	0,00
c) Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones comerciales		0,00	0,00
d) Otros gastos de gestión corriente		0,00	0,00
<b>10. Amortización del inmovilizado *</b>	6	<b>-2.455,42</b>	<b>-2.108,60</b>
<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>12. Excesos de provisiones</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado **</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Deterioros y pérdidas		0,00	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras		0,00	0,00
<b>13. Bis. Resultados Extraordinarios **</b>	11	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>		<b>-24.961,94</b>	<b>14.082,37</b>
<b>14. Ingresos financieros</b>	11		<b>0,00</b>
<b>15. Gastos financieros *</b>			<b>0,00</b>
<b>16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros **</b>		<b>125.587,32</b>	<b>79.791,35</b>
<b>17. Diferencias de cambio **</b>			<b>0,00</b>
<b>18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros**</b>		<b>2.900,86</b>	<b>0,00</b>
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)</b>		<b>128.488,18</b>	<b>79.791,35</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)</b>		<b>103.526,24</b>	<b>93.873,72</b>

<b>19. Impuestos sobre beneficios **</b>			
<b>A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)</b>		<b>103.526,24</b>	<b>93.873,72</b>
<b>B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>			
1. Subvenciones recibidas		92.133,00	64.250,00
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos**		0,00	0,00
4. Efecto impositivo**		0,00	0,00
<b>B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)</b>		<b>92.133,00</b>	<b>64.250,00</b>
<b>C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
1. Subvenciones recibidas*		-116.557,10	-317.422,53
2. Donaciones y legados recibidos*		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos**		0,00	0,00
4. Efecto impositivo**		0,00	0,00
<b>C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)</b>		<b>-116.557,10</b>	<b>-317.422,53</b>
<b>D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)</b>		<b>-24.424,10</b>	<b>-253.172,53</b>
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO		0,00	0,00
F) AJUSTES POR ERRORES		0,00	0,00
G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL		0,00	0,00
H) OTRAS VARIACIONES		0,00	0,00
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>		<b>79.102,14</b>	<b>-159.298,81</b>

NOTA:

\* Su signo es negativo.

\*\* Su signo puede ser positivo o negativo.

<b>FIRMAS JUNTA DIRECTIVA</b>	
<b>CARGO</b>	<b>FIRMAS</b>
Ignacio Saiz Camarero	
Santiago Escribano Martínez	
Andrés Rodríguez Amayuelas	
Ramón Alegre Rincón	

## **Memoria abreviada**

<b>1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES DE LA ENTIDAD</b>	<b>7</b>
<b>2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CTAS ANUALES ABREVIADAS</b>	<b>10</b>
<b>3. APLICACIÓN DE RESULTADOS</b>	<b>12</b>
<b>4. NORMAS DE VALORACIÓN</b>	<b>13</b>
<b>5. INMOVILIZACIONES INTANGIBLES</b>	<b>29</b>
<b>6. INMOVILIZACIONES MATERIALES</b>	<b>29</b>
<b>7. USUARIOS Y DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA</b>	<b>30</b>
<b>8. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES Y TESORERÍA</b>	<b>31</b>
<b>9. FONDOS PROPIOS</b>	<b>33</b>
<b>10. IMPUESTO DE SOCIEDADES Y SITUACIÓN FISCAL</b>	<b>33</b>
<b>11. INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA</b>	<b>39</b>
<b>12. CREDITOS A L.P. - PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO</b>	<b>40</b>
<b>13. ACREEDORES DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA</b>	<b>40</b>
<b>14. OTRAS DEUDAS</b>	<b>41</b>
<b>15. GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>42</b>
<b>16. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>43</b>
<b>17. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS</b>	<b>43</b>
<b>18. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS</b>	<b>50</b>
<b>19. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE</b>	<b>50</b>
<b>20. TRANSPARENCIA EN LA REMUNERACIÓN DE AUDITORES</b>	<b>50</b>
<b>21. COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO, DIRECCIÓN Y REPRESENTACIÓN</b>	<b>51</b>
<b>22. OTRA INFORMACIÓN</b>	<b>51</b>
<b>23. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS</b>	<b>52</b>
<b>24. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE</b>	<b>52</b>
<b>25. INVENTARIO</b>	<b>53</b>

## **1. Naturaleza y actividades principales de la entidad**

Amycos; Organización no gubernamental para la cooperación solidaria (en adelante AMYCOS), con CIF G09310749 se constituyó el 24 de octubre de 1995.

AMYCOS está constituida como una asociación sin ánimo de lucro y está registrada como Organización No Gubernamental de Cooperación para el Desarrollo en el Registro de Asociaciones del Ministerio de Interior con el número 160.477; y en el Registro de ONGD de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) con el número 162.

La Sede Central de Amycos se encuentra ubicada en Burgos en la Calle Molinillo 3. Cuenta además con 14 delegaciones distribuidas en las comunidades autónomas de Castilla y León, La Rioja, Madrid, Cantabria y Asturias y Aragón.

AMYCOS está declarada de Utilidad Pública por el Ministerio de Interior desde el 8 de mayo de 2012. Así mismo se encuentra inscrita en diferentes registros autonómicos y locales correspondientes a las provincias en las que la Organización cuenta con delegación.

AMYCOS es una Organización No Gubernamental de Cooperación al desarrollo (ONGD), aconfesional, independiente y plural que tiene como principal objetivo la promoción de la justicia. Un compromiso que tiene múltiples dimensiones como la de trabajar por la paz y la reconciliación, a través de la no violencia; luchar contra todo tipo de discriminación por razón de raza, religión, género, clase social o procedencia étnica; hacer frente a la creciente pobreza y hambre existentes en el mundo al mismo tiempo que la prosperidad material se concentra cada vez más en unos pocos; defender a ultranza los Derechos Humanos y de los Pueblos; promover actitudes y políticas que nos lleven a crear relaciones responsables con el medio ambiente de esta Tierra común, etc.

Para lograr este fin, el trabajo de AMYCOS se articula en cuatro líneas estratégicas:

- Primera, la sensibilización de los ciudadanos de nuestra sociedad sobre la realidad de los países del llamado Tercer Mundo y de los excluidos de nuestros países.
- Segunda, la concienciación de las administraciones para que reorienten sus políticas hacia una práctica respetuosa con los derechos humanos y de las colectividades y con el respeto más escrupuloso del medio ambiente.
- Tercera, la puesta en marcha de proyectos de desarrollo en los Países del Sur, mediante la canalización de recursos públicos y privados.
- Cuarta, el impulso de proyectos e iniciativas de desarrollo local en nuestro entorno más cercano, tendentes a la defensa de los derechos humanos,

**ASOCIACIÓN AMYCOS;  
ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL PARA LA COOPERACIÓN SOLIDARIA**

Cuentas anuales abreviadas del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2024

---

la integración de los inmigrantes y otros colectivos socialmente vulnerables, así como la promoción del voluntariado y la consecución de un desarrollo sostenible.

Y todo desde la perspectiva de que la solidaridad se basa en la justicia y en la igualdad, nunca en la compasión y en la limosna.

Los recursos disponibles para la realización de su fin son obtenidos principalmente mediante cuotas de sus socios, donaciones privadas y subvenciones de organismos nacionales para la cofinanciación de proyectos específicos.

Durante el ejercicio 2024 AMYCOS en cumplimiento de su fin social, ha:

- Continuado con la formulación, ejecución y seguimiento de diferentes proyectos de cooperación al desarrollo, en el Salvador, Bolivia, Nicaragua y Senegal.

- Gestionado el apoyo económico de diferentes administraciones públicas y privadas para proyectos comenzados en el año 2024 y otros que, habiéndose iniciado en años anteriores, estaban aún pendientes de recursos para poder finalizar.

- Continuado con el programa de apoyo escolar a 200 menores con bajos recursos del municipio de Ciudad Sandino, Nicaragua, para promover el acceso a la educación a las familias más vulnerables.

- Realizado diferentes actividades de sensibilización de la ciudadanía, que han tenido como eje vertebral la Agenda 2030, la promoción del voluntariado, la Emergencia Climática, Derecho Humano al Agua y el Consumo Responsable.

- Intervenciones, educativas con diversos centros públicos, puestos informativos y de venta, conferencias de sensibilización y educación para el desarrollo realizadas en diferentes provincias, Cantabria, Castilla y León y La Rioja; en centros escolares, institutos, universidades, otras asociaciones, entidades financiera, poblaciones. Estas intervenciones han consistido en talleres presenciales y online, video fórums y divulgación de materiales audiovisuales de corta duración pensados para las redes sociales. En total se han realizado más de un centenar de acciones de sensibilización.

- Realizado formaciones online y presenciales, sobre Herramientas y recursos educativos para trabajar la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) en las aulas.

- Continuando con la ejecución de la segunda fase del proyecto Europeo "Stairway to SDG 3.0" cofinanciado por la línea KA2 del programa Erasmus + de la Unión Europea. Este proyecto cuenta con acción formativa y de sensibilización con el profesorado de Formación Profesional respecto a los ODS a través de grupos de trabajos y sesiones formativas, tanto presenciales como online.

- Participado en colaboración con otras organizaciones, en diferentes iniciativas

**ASOCIACIÓN AMYCOS;  
ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL PARA LA COOPERACIÓN SOLIDARIA**

Cuentas anuales abreviadas del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2024

---

a través de la Coordinadora de Organizaciones de Desarrollo de Castilla y León (Coodecyl), y su Grupo de Trabajo de Burgos.

- Continuado participando en redes, plataformas e iniciativas con otras entidades que no trabajan sólo en el área de cooperación al desarrollo, la Plataforma del Tercer Sector de Burgos, la Plataforma de Voluntariado de Burgos y el Grupo de Trabajo “Burgos por el Comercio Justo”.
- Seguimos la promoción del voluntariado a través del Cuerpo Europeo de Solidaridad, el programa de voluntariado juvenil que impulsa la Unión Europea, y con el Servizio Civile Universale impulsado por el Gobierno de Italia.
- Mantenemos activo el programa de asesoría jurídica a colectivos vulnerables en la ciudad de Burgos en colaboración con la asociación Atalaya Intercultural.

En lo relativo a la cuestión interna de la entidad destaca:

- El mantenimiento de la certificación ISO 9001 que avala la calidad en su sistema de gestión, cuyo alcance abarca la gestión de proyectos de cooperación al desarrollo, el diseño y ejecución de acciones de educación para el desarrollo y la gestión de voluntariado y del Programa Educativo Escolar impulsado en Nicaragua.
- La presencia en seis comunidades autónomas a través de sus 14 delegaciones.
- La renovación de la calificación de Utilidad Pública por parte del Ministerio de Interior, continuando con el cumplimiento a los requisitos definidos para obtener y mantener esta distinción.
- La ampliación y reorganización del equipo de profesionales a cargo de la secretaría técnica de la organización para una mayor eficacia en el trabajo.

La entidad, dentro de su política estratégica de diversificación de ingresos iniciada en 2009, participa como único socio en la sociedad limitada unipersonal Imagen, Diseño y Consultoría Social -idycos (S.L.U)-, dedicada a la prestación de servicios de consultoría social y comunicación a entidades sociales y administraciones públicas, entre otras.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el Euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General de Contabilidad y el resto de normativa contable aplicable.

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas**

### **a. Imagen fiel**

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2024 están formadas por el balance abreviado de situación, la cuenta de resultados y la memoria abreviada compuesta por las **notas 1 a 25**.

Los estados financieros se han formulado por la Junta Directiva a partir de los registros contable de la entidad a 31 de diciembre de 2024 siguiendo los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el plan General de Contabilidad y la adaptación regulada por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativas y el modelo de plan de actuación de las Entidades sin Ánimo de Lucro, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

### **b. Principios contables no obligatorios aplicados**

Las cuentas anuales abreviadas se han preparado conforme a los principios contables generalmente aceptados. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales abreviadas formadas por balance abreviado de situación, la cuenta de resultados y la memoria abreviada, están expresadas en euros.

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio anterior han sido aprobadas por la Asamblea de la organización AMYCOS en fecha 28 de mayo de 2024.

### **c. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de gestión continuada, sin que a priori exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente. Amycos ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2024 bajo el principio de gestión continuada, no existiendo riesgo para la continuidad de su actividad.

**ASOCIACIÓN AMYCOS;  
ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL PARA LA COOPERACIÓN SOLIDARIA**

Cuentas anuales abreviadas del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2024

---

Si bien las citadas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en cada fecha sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, especialmente los posibles impactos potenciales derivados del conflicto a raíz de la invasión de Ucrania, guerra en Gaza y la situación política mundial y nacional, en la que nos encontramos, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

**d. Comparación de la información**

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados, de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, el balance abreviado de situación y la cuenta de resultados de 2024 recogen, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2023.

**e. Elementos recogidos en varias partidas**

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias y en el estado de cambios en el patrimonio neto. Así mismo señalar que no se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

**f. Cambios en criterios contables**

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio anterior por cambios de criterios contables.

**g. Corrección de errores**

No aplica.

### **3. Aplicación de resultados**

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio es la siguiente:

	<b>(2024) Euros</b>
<b><u>Base de reparto</u></b>	
Excedente positivo del ejercicio (ahorro)	103.526,24
	<u>103.526,24</u>
<b><u>Distribución</u></b>	
A Fondo Social	103.526,24
	<u>103.526,24</u>
	<b>(2023) Euros</b>
<b><u>Base de reparto</u></b>	
Excedente positivo del ejercicio (ahorro)	93.873,72
	<u>93.873,72</u>
<b><u>Distribución</u></b>	
A Fondo Social	93.873,72
	<u>93.873,72</u>

De acuerdo a las disposiciones legales vigentes no existen limitaciones sobre la aplicación del excedente.

## **4. Normas de valoración**

Las principales normas de valoración utilizadas para la formulación de las cuentas anuales abreviadas son las siguientes:

### **a. Inmovilizaciones intangibles**

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso el importa acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Bajo este concepto se incluye los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho de uso de programas informáticos. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan contablemente como gastos del ejercicio en que se incurren.

Su amortización se realiza de forma lineal constante en 3 años, desde el momento en que se inicia el uso de la aplicación informática correspondiente. En el caso de las actualizaciones anuales se amortiza de forma lineal constante en 1 año a partir de la actualización de la mencionada actualización.

En el presente ejercicio no se han reconocido “pérdidas netas por deterioro” derivados de los activos intangibles.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

### **b. Inmovilizado material**

El inmovilizado material se halla registrado al coste de adquisición, deducidas las amortizaciones acumuladas correspondientes.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras se registran como mayor valor del bien, sólo si incorporan un aumento de su capacidad o

**ASOCIACIÓN AMYCOS;  
ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL PARA LA COOPERACIÓN SOLIDARIA**

Cuentas anuales abreviadas del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2024

---

eficiencia, productividad o un alargamiento de su vida útil. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

La amortización se realiza por el método lineal en función de la vida útil estimada de los respectivos bienes.

Los años de vida útil utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen el inmovilizado material son los siguientes:

	<u>Años de vida útil</u>
Construcciones	17
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	8-10
Equipos para proceso de información	3

**c. Créditos y débitos por la actividad propia e instrumentos financieros**

**Créditos y débitos por la actividad propia**

La presente norma se aplicará a:

Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la

**ASOCIACIÓN AMYCOS;  
ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL PARA LA COOPERACIÓN SOLIDARIA**

Cuentas anuales abreviadas del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2024

---

entidad en cumplimiento de los fines propios.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

### **Instrumentos financieros**

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como

**ASOCIACIÓN AMYCOS;  
ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL PARA LA COOPERACIÓN SOLIDARIA**

Cuentas anuales abreviadas del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2024

---

- bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

### **Instrumentos de patrimonio propio**

Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

### **Inversiones financieras a largo y corto plazo**

- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no

**ASOCIACIÓN AMYCOS;  
ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL PARA LA COOPERACIÓN SOLIDARIA**

Cuentas anuales abreviadas del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2024

---

actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial,

**ASOCIACIÓN AMYCOS;  
ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL PARA LA COOPERACIÓN SOLIDARIA**

Cuentas anuales abreviadas del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2024

---

designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la

**ASOCIACIÓN AMYCOS;  
ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL PARA LA COOPERACIÓN SOLIDARIA**

Cuentas anuales abreviadas del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2024

---

valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.** Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles

- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias

- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**ASOCIACIÓN AMYCOS;  
ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL PARA LA COOPERACIÓN SOLIDARIA**

Cuentas anuales abreviadas del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2024

---

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

**Intereses y dividendos recibidos de activos financieros**

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

**Baja de activos financieros**

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

**Efectivo y otros medios líquidos equivalentes**

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

## **Pasivos financieros**

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- **Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar;
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujetos a los requisitos establecidos en el PGC.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y

**ASOCIACIÓN AMYCOS;  
ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL PARA LA COOPERACIÓN SOLIDARIA**

Cuentas anuales abreviadas del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2024

---

ganancias del ejercicio.

- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**- Baja de pasivos financieros**

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

**- Fianzas entregadas y recibidas**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

**- Valor razonable**

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

**Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas**

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

**ASOCIACIÓN AMYCOS;  
ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL PARA LA COOPERACIÓN SOLIDARIA**

Cuentas anuales abreviadas del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2024

---

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la entidad participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

#### **d. Impuesto sobre Sociedades**

La entidad se ha acogido a la ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, en la que se establece la exención del Impuesto de Sociedades para las entidades que cumplan los requisitos previstos en el art. 3 de dicha ley. La exención se establece sobre los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen el objeto social, aquellas obtenidas por explotaciones patrimoniales contempladas en el art. 7 de la mencionada ley, así como por los incrementos patrimoniales derivados tanto de adquisiciones como de transmisiones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto o finalidad específica.

La Ley 49/2002 establece, además, la exención de los ingresos obtenidos sin contraprestación, es decir los procedentes de patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres.

#### **e. Ingresos y gastos**

Se indicará los criterios generales aplicados. En particular, en relación con los ingresos por entrega de bienes y prestación de servicios el criterio seguido para concluir que las obligaciones asumidas por la entidad se cumplen a lo largo del tiempo o en un momento determinado; en concreto, en relación con las que se cumplen a lo largo del tiempo, se señalarán los métodos empleados para determinar el grado de avance y se informará en caso de que su cálculo hubiera sido impracticable.

**ASOCIACIÓN AMYCOS;  
ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL PARA LA COOPERACIÓN SOLIDARIA**

Cuentas anuales abreviadas del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2024

---

- **Aspectos comunes.**

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

La entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

- **Reconocimiento.**

La entidad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir). El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la entidad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la entidad dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La entidad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la entidad no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un

**ASOCIACIÓN AMYCOS;  
ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL PARA LA COOPERACIÓN SOLIDARIA**

Cuentas anuales abreviadas del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2024

---

momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

- **Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.**

Se entiende que la entidad transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la entidad (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.

b) La entidad produce o mejora un activo (tangibles o intangibles) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).

c) La entidad elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la entidad tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la entidad reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

- **Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.**

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la entidad considera, entre otros, los siguientes indicadores:

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la entidad excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la entidad puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

b) La entidad ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un

**ASOCIACIÓN AMYCOS;  
ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL PARA LA COOPERACIÓN SOLIDARIA**

Cuentas anuales abreviadas del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2024

---

activo que controla la entidad cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la entidad puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la entidad podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la entidad no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La entidad tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la entidad conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

**- Valoración.**

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La entidad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación

**ASOCIACIÓN AMYCOS;  
ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL PARA LA COOPERACIÓN SOLIDARIA**

Cuentas anuales abreviadas del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2024

---

de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume la entidad en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

**f. Provisiones y contingencias**

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La provisión por Fondo de Indemnización se valora por la cantidad total que le correspondería por despido al personal indefinido de Amycos.

**g. Subvenciones, donaciones y legados**

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter no reintegrable, se contabilizan como “**Subvenciones, donaciones y legados recibidos**” y se imputan a resultados como ingresos propios de la entidad. Cuando la subvención o donación corresponde a activos del inmovilizado material o intangible, se imputan a los resultados del ejercicio en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los citados elementos. En el caso de activo no depreciables se imputan al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos. Cuando la subvención o donación corresponda a activos financieros y valores negociables, se imputarán al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación, depreciación o baja en inventario de los mismos. Cuando la donación corresponde a tesorería, se imputan a resultados como ingresos del ejercicio en que se conceden si no están asignados a una finalidad.

En las subvenciones y donaciones en la que se han reintegrado cantidades, se ha contabilizado este reintegro como gasto del ejercicio en que se ha conocido.

**h. Contabilización de Ingresos y gastos por subvenciones y ayudas para proyectos de cooperación al desarrollo**

Los ingresos por subvenciones se registran en la cuenta de resultados de acuerdo con los siguientes criterios:

**ASOCIACIÓN AMYCOS;  
ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL PARA LA COOPERACIÓN SOLIDARIA**

Cuentas anuales abreviadas del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2024

---

**h.1 Proyectos plurianuales**

La parte de la subvención de carácter plurianual destinada a financiar tanto los costes directos como los costes indirectos (gastos generales) de los proyectos financiados por un organismo, ya sea público o privado, se contabiliza como gastos e ingresos a distribuir en varios ejercicios en el momento de la firma de la concesión de la subvención. Asimismo, en dicho momento se registra el derecho de cobro frente al organismo, ya sea público o privado, y los pasivos correspondientes con los beneficiarios. Tanto los gastos como los ingresos a distribuir en varios ejercicios se imputan a resultados (*Ayudas monetarias e Ingresos por subvenciones, respectivamente*) de forma proporcional al número de años de duración del proyecto.

**h.2 Proyectos anuales**

Los ingresos por subvenciones de carácter anual destinadas a proyectos se registran en el momento de aparecer el derecho de cobro (*firma de la concesión de la subvención*).

Los gastos por “Ayudas económicas” a proyectos se registran en el momento de reconocer el derecho de pago (*firma de la concesión de ayuda por la Entidad*) a una organización de un país del Sur.

Toda subvención que se recibe para proyectos implica una correlación de ingresos y gastos, ya que para que una subvención sea concedida debe existir previamente el proyecto, por lo que el ingreso y el gasto se contabilizan simultáneamente.

**i. Medio ambiente**

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren.

**ASOCIACIÓN AMYCOS;  
ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL PARA LA COOPERACIÓN SOLIDARIA**

Cuentas anuales abreviadas del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2024

## 5. Inmovilizaciones intangibles

Los importes y variaciones experimentadas durante el ejercicio por las partidas que componen el inmovilizado intangible y su correspondiente amortización son los siguientes:

<u>Cuentas</u>	<b>Saldo al 31.12.23</b>	<b>Altas</b>	<b>Saldo al 31.12.24</b>
Aplicaciones Informáticas	1.786,40	0	1.786,40
<b><u>Total coste</u></b>	<b>1.786,40</b>	<b>0</b>	<b>1.786,40</b>
<b><u>Total amortización</u></b>	<b>(1.786,40)</b>	<b>0</b>	<b>(1.786,40)</b>
<b>Inmovilizado intangible, neto</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

## 6. Inmovilizaciones materiales

Los importes y variaciones experimentadas durante el ejercicio por las partidas que componen el inmovilizado material y su correspondiente amortización son los siguientes:

<b>Cuentas</b>	<b>Saldo al 31.12.23</b>	<b>Bajas</b>	<b>Altas</b>	<b>Saldo al 31.12.24</b>
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5.404,58	0	0	5.404,58
Equipos para proceso de información	17.100,13	0	1.119,81	18.219,94
Inmueble en Avda. del Vena	133.965,74	0		133.965,74
<b><u>Total coste</u></b>	<b>156.470,45</b>	<b>0</b>	<b>1.119,81</b>	<b>157.590,26</b>
Amortización acumulada inmovilizado material	(24.659,35)	0	(2.455,42)	(27.114,77)
<b><u>Total amortización</u></b>	<b>(24.659,35)</b>	<b>0</b>	<b>(2.455,42)</b>	<b>(27.114,77)</b>
<b>Inmovilizado material, neto</b>	<b>131.811,10</b>	<b>0</b>	<b>(1.335,61)</b>	<b>130.475,49</b>

**ASOCIACIÓN AMYCOS;  
ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL PARA LA COOPERACIÓN SOLIDARIA**

Cuentas anuales abreviadas del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2024

Durante 2022 la Junta Directiva de Amycos aprobó la adquisición en propiedad de una vivienda adscrita al programa de voluntariado europeo que mantenemos a lo largo del año y que viene funcionando regularmente desde el año 2018. La misma ha pasado a formar parte de los activos de la entidad.

## 7. Usuarios y deudores de la actividad propia

<b>Cuentas anuales abreviadas del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2024</b>	<b>Saldo al 31.12.24</b>
<b>Administraciones Públicas</b>	
• Ayuntamiento de Burgos	29.082,73
• Diputación de Valladolid	27.500,00
• Ayuntamiento de Calahorra	6.657,30
• Ayuntamiento de Palencia	5.133,00
• Instituto de la Juventud. Voluntariado Inter.	43.351,94
• Ayuntamiento Santa Marta de Tormes	1.404,00
• Ministerio de Ciencia. SEPIE	103.188,20
• Servicio Civile (Italia)	15.856,31
• Hacienda Pública deudor por conceptos fiscales	703,44
• Diputación de Palencia	2.692,32
• Organismos S.S.	767,57
<b>Deudores varios</b>	
• Clientes por prestación de servicios	10.700,50
• Obra Social La Caixa	7.000,00
• Fundación Premios del Deporte.	2.000,00
• Fundación Ibercaja	3.000,00
• Fundación Gutiérrez Manrique	2.050,00
• <b><u>Total Deudores</u></b>	<b>261.087,31</b>

**ASOCIACIÓN AMYCOS;  
ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL PARA LA COOPERACIÓN SOLIDARIA**

Cuentas anuales abreviadas del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2024

## 8. Inversiones financieras temporales y tesorería

La composición del saldo a 31 de diciembre de 2024, así como el movimiento experimentado durante el ejercicio es como sigue:

<b>Cartera de Valores</b>	<b>Saldo a 31.12.23</b>	<b>Ajuste por errores</b>	<b>Traspaso</b>	<b>Altas</b>	<b>Bajas</b>	<b>Saldo a 31.12.24</b>
Letras del Tesoro BBVA (1)				172.298,68	(98.325,43)	73.973,25
Fondo de Inversión Caixabank (2)	85.000,00					85.000,00
Bonos Caixabank (4)	25.000,00					25.000,00
Fondo de Inversión BBVA (5)	25.000,00					25.000,00
Fondo de Inversión BBVA (6)	246.075,00					246.075,00
Cartera gestionada BBVA (7)	268.418,88			310.000,05	(8.000,00)	570.418,93
Cartera gestionada Caixabank (8)	300.000,00			85.000,00		385.000,00
Bonos 25 FI. BBVA (9)	200.000,00				(200.000,00)	0,00
Bonos 25 FI. BBVA (10)	100.000,00				(100.000,00)	0,00
BBVA. Liquidez cuenta asociada a la cartera.	714,43			590.981,18	(591.261,60)	434,01
<b>Total</b>	<b>1.250.208,31</b>			<b>1.158.279,91</b>	<b>(997.587,03)</b>	<b>1.410.901,19</b>
<b>Menos Provisiones</b>	34.515,69			125.587,32	(1.492,78)	158.610,23
<b><u>Total</u></b>	<b>1.284.724,00</b>			<b>1.283.867,23</b>	<b>(999.079,81)</b>	<b>1.569.511,42</b>

- (1) Letras del tesoro BBVA.
- (2) Fondo de Inversión Caixabank. Sele. Futuro Sostenible.
- (4) Caixabank. Bonos CDP2025E
- (5) BBVA F. Inversión mejor idea.
- (6) BBVA F. Bolsa Des. Sos.
- (7) BBVA Cartera Gestionada.
- (8) Caixabank Cartera Gestionada
- (9) BBVA Bonos 25 FI.
- (10) BBVA Bonos 25 FI.

**ASOCIACIÓN AMYCOS;  
ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL PARA LA COOPERACIÓN SOLIDARIA**

Cuentas anuales abreviadas del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2024

Las inversiones con las que cuenta la entidad han sufrido un deterioro de valor o reversión de acuerdo al detalle que se especifica a continuación:

<b>Deterioro de Valor por enajenaciones de instrumentos financieros</b>				
	<b>Saldo al 31.12.23</b>	<b>Altas</b>	<b>Bajas</b>	<b>Saldo al 31.12.24</b>
Provisión Fondos de Inversión CaixaBank	(5.489,33)	6.676,51		1.187,18
Provisión Fondos. BBVA	13.839,23	57.643,58		71.482,81
Provisión Cartera Gestionada BBVA	17.159,13	20.943,30	(1.492,78)	36.609,65
Provisión Cartera Gestionada CAIXA	9.006,66	40.323,93		49.330,59
<b><u>Total</u></b>	<b>34.515,69</b>	<b>125.587,32</b>	<b>(1.492,78)</b>	<b>158.610,23</b>

Los medios líquidos disponibles de la asociación son los siguientes:

<b>Tesorería</b>	<b>Saldo al 31.12.24</b>
Caja, existencias en metálico	159,32
Tarjeta prepago	156,62
Bancos e instituciones de crédito	233.755,83
<b><u>Total</u></b>	<b>234.071,77</b>

**ASOCIACIÓN AMYCOS;  
ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL PARA LA COOPERACIÓN SOLIDARIA**

Cuentas anuales abreviadas del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2024

## 9. Fondos propios

Durante el ejercicio los fondos propios han experimentado la siguiente variación:

<b>Cuentas</b>	<b>Saldo al 31.12.23</b>	<b>Distribución Resultado 2023</b>	<b>Ajustes Resultados Ejer. Ant.</b>	<b>Excedente del ejercicio 2024</b>	<b>Saldo al 31.12.24</b>
Fondo Social	895.592,44	93.873,72			989.466,16
Reservas	111.846,30				111.846,30
Remanente					
Excedente positivo del ejercicio	93.873,72	(93.873,72)		103.526,24	103.526,24
<b><i>Total</i></b>	<b>1.101.312,46</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>103.526,24</b>	<b>1.204.838,70</b>

## 10. Impuesto de Sociedades y situación fiscal

La Asociación está sujeta a la ley 49/2002 por lo que está exenta de tributo por el Impuesto de Sociedades. A continuación, se incluye una conciliación entre resultado contable del ejercicio y la base imponible fiscal que la Asociación espera declarar tras la oportuna aprobación de las cuentas anuales de 2024, junto con el cálculo de la cuota del Impuesto sobre Sociedades a pagar:

	Euros
Resultado contable del ejercicio, antes de impuesto	103.526,24
Diferencias permanentes. Ingresos exentos	940.724,31
Gastos no sujetos a impuesto	837.198,07
Base contable del impuesto y base imponible fiscal	0,00

La Asociación ha registrado las retenciones efectuadas sobre los rendimientos del capital mobiliario, como menor importe de dichos rendimientos.

**ASOCIACIÓN AMYCOS;  
ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL PARA LA COOPERACIÓN SOLIDARIA**

Cuentas anuales abreviadas del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2024

---

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2024, la Asociación tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables.

La Junta Directiva de la Asociación no espera que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.10 de la ley 49/2002 y el artículo 3 de su reglamento (real decreto 1270/2003 de 10 de octubre), se detalla la siguiente información:

- a) Identificación de las rentas exentas y no exentas del Impuesto de Sociedades señalando el correspondiente número y letra 6 y 7 de la Ley 49/2002 que ampare la exención con indicación de los ingresos y gastos de cada una de ellas. También deberá indicarse los cálculos y criterios utilizados para determinar la distribución de los gastos entre las distintas rentas obtenidas por la entidad.*

La totalidad de las rentas obtenidas por Amycos están exentas de la tributación en el Impuesto de Sociedades según lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002. El detalle de las rentas exentas señalando el epígrafe que ampara su exención es el siguiente:

<b>Rentas Exentas</b>	<b>Importe</b>	<b>Epígrafe</b>
Cuotas de afiliados	6.589,33	Artículo 6 - 1º b)
Aportaciones de usuarios	4.036,08	
Colaboradores y patrocinadores	30.371,52	Artículo 6 - 1º a)
Subvenciones, donaciones y legados	742.883,92	Artículo 6 - 1º c)
Ingresos financieros		Artículo 6 - 2
Venta de mercaderías		Artículo 6 - 4 y 7 - 12
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	128.488,18	Artículo 6 - 5
Otros ingresos de la Actividad	10.977,51	Artículo 6 - 1º c)
Exceso de provisión. Otras responsabilidades	17.377,77	Artículo 6 - 1º c)
<b>Total</b>	<b>940.724,31</b>	

Los gastos incurridos en el año 2024 por Amycos corresponden a la actividad propia de la Asociación quedando, por tanto, vinculadas a las rentas exentas de tributación en el impuesto de Sociedades.

- b) Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizada por la entidad para el cumplimiento de sus fines estatutarios o de su objeto. Los gastos de cada proyecto se clasificarán por categorías, tales como gastos de personal, gastos por servicios exteriores o compras de material.*

**ASOCIACIÓN AMYCOS;  
ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL PARA LA COOPERACIÓN SOLIDARIA**

Cuentas anuales abreviadas del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2024

<b>GASTOS</b>	<b>Proyectos de Cooperación</b>	<b>Educación para el Desarrollo</b>	<b>Voluntariado Internacional</b>	<b>Acción Social</b>	<b>Gastos de Administración y Estructura</b>	<b>TOTAL GASTOS</b>
Ayudas Monetarias	430.530,91	64.547,95	120.040,61		(9.000,00)	<b>606.119,47</b>
Retroceso de Subvenciones	30.000,01	0,00	0,00	0,00	9.000,00	<b>39.000,01</b>
Gastos de Personal	52.441,21	32.234,77	20.065,51	5.707,26	5.707,26	<b>116.156,01</b>
Servicios Exteriores	58.590,06	7.684,66	6.163,90	51,43	977,11	<b>73.467,16</b>
Dotación Amortizaciones					2.455,42	<b>2.455,42</b>
Variación Provisiones						<b>0,00</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>571.562,19</b>	<b>104.467,38</b>	<b>146.270,02</b>	<b>5.758,69</b>	<b>9.139,79</b>	<b>837.198,07</b>

El desglose de las Ayudas Monetarias, con proyectos de Cooperación al Desarrollo/inmigración, así como el detalle de los proyectos de Educación para el Desarrollo comprometidos en el ejercicio y pendientes de desembolsar, con identificación del gasto, cuantía y destinatario final es el siguiente:

<b>Ayudas monetarias proyectos de Cooperación al Desarrollo – Inmigración</b>		
<b>Identificación</b>	<b>Cuantía</b>	<b>Destinatario final</b>
Programa Educativo Escolar en Nicaragua.	22.500,00	Funcico - Niñ@s vulnerables de Nicaragua.
Escuela de Fútbol femenina en barrios marginales de Dakar, Senegal.	49.642,10	África Camina. Niñ@s marginados barrios de Dakar.
"Contribuir al alcance del DH a un nivel de Vida Adecuado y medios de Subsistencia de familias campesinas Quechuas de la comunidd Lachiraya con la diversificación agrícola hacia la producción y comercialización frutícola de chirimoyas y aguacates. Boliva,".	12.835,55	Anawin - Población indígenas rural vulnerable.
"Mejora de las condiciones de salud y alimebntación mediante la dotación de un sistema de agua potable en la comunidad Primera Candelaria del municipio Colimi. Dpto. Cochabamba, Bolivia".	85.247,25	Anawin - Población indígenas rural vulnerable.
"Dotación de un sistema de abastecimiento de agua potable a la comunidad quechua de Duraznos. Municipio de Colomi. Departamento de Cochabamba. Bolivia".	51.861,56	Cordes - Población indígenas rural vulnerable.
"Dotación de agua potable a la comunidad de San Francisco Echeverria - Caserio Carrasco del distrito de Tejutepeque, Municipio de Cabañas Oeste, Dpto. de Cabañas. El Salvador".	9.059,44	Cordes - Población indígenas rural vulnerable.

**ASOCIACIÓN AMYCOS;  
ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL PARA LA COOPERACIÓN SOLIDARIA**

Cuentas anuales abreviadas del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2024

"Contribuir al alcance parcial del DH al agua de la población campesina de San Francisco Echevarría, del Municipio de Tejutepeque, Dpto. de Cabañas (El Salvador)" FASE II.	6.340,00	Cordes - Población indígenas rural vulnerable.
"Mujeres rurales promueven el derecho a la alimentación en el municipio Tenancingo, Departamento de Cuscatlán. El Salvador".	18.891,17	Cordes - Población indígenas rural vulnerable.
"Dotar de sistemas de abastecimiento de agua potable a la comunidades Quechuas de Pucara y Chomoco del Municipio de Colomi. Dpto. de Cochabamba. Bolivia".	87.648,17	Anawin - Población indígenas rural vulnerable.
"Ampliación del sistema de agua potable en el Barrio Aguacayo, Distrito de San José Guayabla, Municipio Cuscatlán Norte, El Salvador".	44.414,00	Cordes - Población indígenas rural vulnerable.
"Contribuir a empoderar a la autonomía económica de 22 mujeres vulnerables de San Pablo. El Salvador".	32.300,00	Cordes - Mujer indígena rural vulnerable.
Voluntariado en Terreno.	13.907,20	Junta CyL - Voluntarios Castellano Leoneses.
Cierre definitivo de proyectos. (Piusilla, Mujer rural Cinquera, Mosoj Llajta, Milagro y Marianela).	(4.115,53)	
<b>A. TOTAL</b>	<b>430.530,91</b>	
<b>Compromisos proyectos de Educación para el Desarrollo España</b>		
<b>Identificación</b>	<b>Cuantía</b>	<b>Destinatario</b>
		<b>final</b>
"Sostenibilidad en Ruta".	11.499,50	Sociedad Burgalesa.
"ReAjustar. Difundiendo buenas prácticas de producción y consumo justo, biológico, local y responsable en Castilla y León".	14.725,00	Sociedad Castellano Leonesa.
"Sostenibilidad en Ruta.	14.245,00	Sociedad Castellano Leonesa.
Finalización proyectos Educación para el Desarrollo.	(25.635,00)	Sociedad en general,
<b>B.1 TOTAL</b>	<b>14.784,50</b>	
<b>Compromisos proyectos de Educación para el Desarrollo Europa</b>		
Satirway to SDG. K2. 3.0.	49.763,45	Programa Profesores y Educadores.
<b>B.2 TOTAL</b>	<b>49.763,45</b>	
<b>B. TOTAL</b>	<b>64.547,95</b>	

**ASOCIACIÓN AMYCOS;  
ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL PARA LA COOPERACIÓN SOLIDARIA**

Cuentas anuales abreviadas del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2024

<b>Compromisos proyectos de Voluntariado Internacional</b>			
Identificación		Cuantía	Destinatario final
Programa Servicio Civile 8.		-661,04	Programa Jóvenes Servicio Civile.
Programa Servicio Civile 9.		19.324,04	Programa Jóvenes Servicio Civile.
Cuerpo Europeo de Solidaridad 7.		11.296,33	Programa Jóvenes Europeos.
Cuerpo Europeo de Solidaridad 8.		19.347,28	Programa Jóvenes Europeos.
Proyecto TEACH.		43.991,00	Programa Jóvenes Europeos,
Proyecto DiscoverEU		26.743,00	Programa Jóvenes Europeos.
<b>C. TOTAL</b>		<b>120.040,61</b>	

<b>Acción Social - Inserción Laboral</b>			
Identificación		Cuantía	Destinatario final
Inserción Laboral Junta CyL.		(9.000,00)	Personas beneficiarias RGC. No se presentó nadie.
<b>D. TOTAL</b>		<b>(9.000,00)</b>	
<b>A+B+C+D TOTAL</b>		<b>606.119,47</b>	

*c) Especificación y forma del cálculo de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3, 2º de la Ley 49/2002, así como descripción y destino de la aplicación dado a las mismas.*

	Ingresos	Gastos de administración	Ingresos Netos	Importes destinados a Fines Propios		Excedente
					Destinado en el ejercicio	
					2024	
<b>2024</b>	940.724,31	8.411,75	932.312,56	837.198,07	90%	103.526,24

*d) Retribuciones dinerarias o en especie, satisfechas por la entidad a sus patronos o representantes, o miembros del órgano de gobierno, tanto en concepto de reembolso por los gastos que les haya ocasionado el desempeño de su función como en concepto de remuneraciones por los servicios prestados a la entidad distintos de los propios de sus funciones.*

*e) Los cargos de los órganos de gobierno de la Asociación son gratuitos en el ejercicio de sus funciones no habiendo recibido sueldos, dietas y o remuneraciones durante el ejercicio. Los gastos originados en el ejercicio de las mencionadas funciones son asumidos y pagados directamente por la Asociación.*

*f) Porcentaje de participación que posea la entidad en sociedades mercantiles, incluyendo la identificación de la entidad, su denominación social y su número de identificación fiscal.*

**ASOCIACIÓN AMYCOS;  
ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL PARA LA COOPERACIÓN SOLIDARIA**

Cuentas anuales abreviadas del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2024

---

Amycos a 31 de diciembre de 2024 y dentro de su política estratégica de diversificación de ingresos participa como único socio en la Sociedad Limitada Unipersonal imagen, diseño y consultoría social - Idycos (S.L.U), C.I.F. B09500018, dedicada a la prestación de servicios de consultoría social y comunicación a entidades y colectivos sociales y a administraciones públicas entre otras. El porcentaje del capital de esta sociedad que tiene Amycos supone el 100% del mismo estando completamente desembolsado. El importe es de 3.100 €.

Amycos a 31 de diciembre de 2024 no posee participaciones en ninguna sociedad mercantil que cotizan en mercados secundarios y que en ningún caso son superiores al 1% del capital. El detalle es el siguiente:

Sociedad Mercantil	Identificación fiscal	Nº de títulos	% de participación
-----	-----	-----	-----

- g) Retribuciones percibidas por los administradores que representen a la Entidad en las sociedades mercantiles en que participe, con indicación de las cantidades que hayan sido objeto de reintegro.*

Todos los cargos de los órganos de gobierno de la Asociación en el ejercicio de funciones de representación son gratuitos.

- h) Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la entidad, identificando el colaborador que participe en ellos con identificaciones de las cantidades recibidas.*

Amycos no ha suscrito ningún convenio de colaboración empresarial en el ejercicio.

- i) Indicación de las actividades prioritarias de Mecenazgo, que en su caso desarrolle la entidad.*

Amycos no ha desarrollado ninguna actividad prioritaria de mecenazgo en el ejercicio.

- j) Indicación de previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución y, en el caso de que la disolución haya tenido lugar en el ejercicio, del destino dado a dicho patrimonio.*

El **artículo 37** de los Estatutos de la Asociación establece: “En caso de disolución, se nombrará una comisión liquidadora la cual, una vez extinguidas las deudas, y si existiese sobrante liquido lo destinará para fines que no desvirtúen su naturaleza no lucrativa, concretamente a otra Organización no Gubernamental de Cooperación al Desarrollo, ya sea nacional o extranjera, designada por acuerdo de la Junta Directiva”.

**ASOCIACIÓN AMYCOS;  
ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL PARA LA COOPERACIÓN SOLIDARIA**

Cuentas anuales abreviadas del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2024

## 11. Ingresos de la entidad por la actividad propia

Un detalle de los ingresos de la Organización AMYCOS se muestra a continuación:

Euros	2024
<b>INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA</b>	
CUOTAS DE AFILIADOS	6.589,33
PROMOCIÓN PARA CAPTACIÓN DE RECURSOS	
APORTACIÓN DE USUARIOS	4.036,08
INGRESOS DE PATROCINADORES Y COLABORADORES	30.371,52
SUBVENCIONES OFICIALES IMPUTADAS AL RESULTADO DEL EJERCICIO	653.803,92
DONACIONES Y LEGADOS IMPUTADOS AL RESULTADO DEL EJERCICIO	89.080,00
<b>OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>	
<b>INGRESOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL</b>	17.377,77
<b>OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD</b>	
INGRESOS POR SERVICIOS DIVERSOS	10.977,51
<b>OTROS INGRESOS FINANCIEROS</b>	
<b>INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>	
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	
<b>INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>	
INSTRUMENTOS FINANCIEROS	128.488,18
	<b>940.724,31</b>

El desglose de la partida 1c de la cuenta de resultados identificando a promotores, patrocinadores o colaboradores y las cuantías aportadas por cada uno de ellos son las siguientes:

Concepto	Promotores	Patrocinadores	Colaboradores
Campaña de captación de fondos a través de distribución participaciones lotería			6.810,00
Consultorías y prestación de servicios			17.514,52
Voluntariado Internacional y Europeo. (cuotas)			600,00
Donaciones Comercio Justo			
Charlas, conferencias e impartición de talleres			2.530,00
Espectáculos benéficos y actos solidarios			2.917,00
<b>Total</b>			<b>30.371,52</b>

**ASOCIACIÓN AMYCOS;  
ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL PARA LA COOPERACIÓN SOLIDARIA**

Cuentas anuales abreviadas del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2024

## 12. Créditos a largo plazo (compromisos) - periodificaciones a largo plazo

El movimiento habido durante el ejercicio de los créditos a largo plazo (compromisos) - periodificaciones a Largo plazo, así como el saldo a 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

	<b>Saldo al 31.12.23</b>	<b>Altas</b>	<b>Bajas</b>	<b>Saldo al 31.12.24</b>
Periodificaciones a largo plazo ( <i>Deudas a largo plazo transformables en donaciones a proyectos de cooperación</i> )	254.021,47	88.749,56	(116.557,10)	226.213,93
<b><u>Total</u></b>	<b>254.021,47</b>	<b>88.749,56</b>	<b>(116.557,10)</b>	<b>226.213,93</b>

Estos importes se corresponden a la suma de las subvenciones concedidas y con ejecución a largo plazo.

## 13. Acreedores de la entidad por la actividad propia

La cuenta “Beneficiarios-Acreedores” corresponde a las deudas no comerciales de acuerdo a los importes pendientes de pago a proyectos de cooperación al Desarrollo a ejecutarse en países del Sur o bien remanentes de proyectos de Educación para el Desarrollo pendientes de ejecutar y aprobados en el ejercicio al que corresponden estas cuentas anuales.

	<b>Saldo al 31.12.23</b>	<b>Altas</b>	<b>Bajas</b>	<b>Saldo al 31.12.24</b>
Beneficiarios-Acreedores (Compromisos proyectos de cooperación al Desarrollo y EpD) + (Deudas no comerciales)	829.448,98	738.682,78	(704.769,55)	863.362,21
<b><u>Total</u></b>	<b>829.448,98</b>	<b>738.682,78</b>	<b>(704.769,55)</b>	<b>863.362,21</b>

**ASOCIACIÓN AMYCOS;  
ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL PARA LA COOPERACIÓN SOLIDARIA**

Cuentas anuales abreviadas del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2024

---

## 14. Otras deudas

Las cuentas “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” corresponden a los importes pendientes de pago por servicios prestados a la organización Amycos a 31 de diciembre de 2024 en el cumplimiento de su fin social.

El detalle de los saldos incluidos en este epígrafe es el siguiente:

<b>Cuentas</b>	<b>Saldo al 31/12/2024</b>
Acreedores pendientes de pago	4.422,76
Administraciones Públicas	5.532,67
Otros acreedores	8.316,00
Remuneraciones pendientes de pago	-732,41
<b>Total</b>	<b>17.539,02</b>

El detalle del epígrafe Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

<b>Cuenta</b>	<b>Saldos Deudores</b>	<b>Saldos Acreedores</b>
Hacienda Pública acreedora por I.R.P.F.		2.307,49
Organismos de la Seguridad Social		3.225,18
<b><u>Total</u></b>		<b>5.532,67</b>

**ASOCIACIÓN AMYCOS;  
ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL PARA LA COOPERACIÓN SOLIDARIA**

Cuentas anuales abreviadas del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2024

## 15. Gastos de personal

Su desglose es el siguiente:

	Euros
Sueldos, salarios y asimilados	79.324,44
Seguridad Social a cargo de la empresa	25.592,72
Fondo de indemnizaciones	11.238,85
Exceso Provisión Fondo de indemnizaciones	-17.377,77
	98.778,24

Para el desarrollo de su actividad, la Organización ha contado con una administrativa contratada a jornada completa con reducción de jornada, una técnica de proyectos de cooperación a jornada completa, dos técnicas en educación para el desarrollo, contratadas a tiempo parcial, un técnico de proyectos contratado a tiempo parcial para la gestión de los programas de voluntariado europeo. En todos los casos los contratos son indefinidos.

Amycos en 2024 ha dotado el fondo de Indemnizaciones al personal fijo de la entidad en un importe de 11.238,85 euros haciendo un importe total acumulado de 108.446,95 euros.

<b>Provisiones a corto plazo - Fondo de Indemnizaciones</b>				
	<b>Saldo al 31.12.23</b>	<b>Altas</b>	<b>Bajas</b>	<b>Saldo al 31.12.24</b>
Provisiones a corto plazo - Fondo de Indemnizaciones	114.585,87	11.238,85	(17.377,77)	108.446,95
<b><i>Total</i></b>	<b>114.585,87</b>	<b>11.238,85</b>	<b>(17.377,77)</b>	<b>108.446,95</b>

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2024 es el siguiente:

<b>Categoría Profesional</b>	<b>2024</b>
Licenciados	1,31
Administrativos	1,90
<b>Total</b>	<b>3,21</b>

De acuerdo con la Ley 3/2007 de 22 de marzo de 2007, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, a continuación, se presenta la distribución por sexos, al término del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024, del personal de la entidad:

**ASOCIACIÓN AMYCOS;  
ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL PARA LA COOPERACIÓN SOLIDARIA**

Cuentas anuales abreviadas del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2024

<b>31/12/2024</b>			
<b>Categoría Profesional</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>
Licenciados	2	1	3
Diplomados			
Administrativos		1	1
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>4</b>

Por otro lado, han colaborado regularmente 98 voluntarios no percibiendo remuneración alguna.

## 16. Otros gastos de explotación

El detalle de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias identificando personas físicas y jurídicas es el siguiente:

<b>Desglose de los Servicios Exteriores de la cuenta de resultados identificando servicios, y personas físicas y jurídica</b>			
<b>Concepto</b>	<b>Persona Física</b>	<b>Persona Jurídica</b>	<b>Total</b>
Servicios profesionales independientes	5.033,41		5.033,41
Arrendamientos, cánones, reparaciones y conservación	615,73		615,73
Servicios Bancarios y Similares (comisiones bancarias)	3.717,27		3.717,27
Edición, diseño e impresión de materiales Educación al Desarrollo	7.287,55		7.287,55
Suministros informáticos, comunicaciones y papelería...	1.044,23		1.044,23
Otros servicios menores	55.365,81		55.365,81
Primas de seguros	403,16		403,16
Otros gastos de proyectos			
<b>Total</b>	<b>73.467,16</b>		<b>73.467,16</b>

## 17. Subvenciones, donaciones y legados

El detalle de este epígrafe de la cuenta de resultados abreviada, a 31 de diciembre de 2024, es el siguiente:

<b>Detalle</b>	<b>Saldo al 31.12.24</b>
Subvenciones Públicas imputadas al resultado del ejercicio	653.803,92
Donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio	89.080,00
<b><u>Total</u></b>	<b>742.883,92</b>

**ASOCIACIÓN AMYCOS;  
ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL PARA LA COOPERACIÓN SOLIDARIA**

Cuentas anuales abreviadas del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2024

En las subvenciones y donaciones en las que se han reintegrado cantidades, se ha contabilizado este reintegro en el ejercicio que se ha conocido.

En lo relativo a la partida de Balance que recoge subvenciones, donaciones y legados recibidos que tiene reflejo contable en el epígrafe A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos, incluye subvenciones oficiales plurianuales que abarcan el ejercicio cerrado y el posterior. Todas ellas se imputarán a resultados en el próximo ejercicio.

El detalle de las mismas es el siguiente:

<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos pendientes de imputación a resultados y de cobro</b>	<b>Saldo al 31.12.23</b>	<b>Altas</b>	<b>Bajas</b>	<b>Saldo al 31.12.24</b>
Subvenciones de Capital	0,00	0,00	0,00	
Donaciones y legados de Capital	0,00	0,00	0,00	
Otras subvenciones recibidas	254.021,47	92.133,00	(116.557,10)	229.597,37
Otras donaciones y legados recibidos	0,00	0,00	0,00	
<b><u>Total</u></b>	<b>254.021,47</b>	<b>92.133,00</b>	<b>(116.557,10)</b>	<b>229.597,37</b>

Se han producido reintegros de subvenciones, donaciones o legados en el ejercicio.

<b>Detalle</b>	<b>Saldo al 31.12.24</b>
Subvención laboral JCyL. (no salieron participantes)	9.000,00
Diputación de León	30.000,01
<b><u>Total</u></b>	<b>39.000,01</b>

El detalle de importes pendientes de cobro correspondiente a subvenciones, donaciones y legados reflejado en la cuenta de usuarios y deudores de la actividad propia es el siguiente:

<b>Cuentas</b>	<b>Saldo al 31.12.24</b>
<b>Administraciones Públicas</b>	
• Ayuntamiento de Burgos	29.082,73
• Ayuntamiento de Palencia	5.133,00
• Ayuntamiento Santa Marta de Tormes	1.404,00
• Ayuntamiento de Calahorra	6.657,30
• Diputación de Valladolid	27.500,00
• Diputación de Palencia	2.692,32
• Servicio Civile	15.856,31
• Instituto de la Juventud. Voluntariado Inter.	43.351,94
• Ministerio de Ciencia. SEPIE	103.188,20

**ASOCIACIÓN AMYCOS;  
ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL PARA LA COOPERACIÓN SOLIDARIA**

Cuentas anuales abreviadas del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2024

---

<b>Donaciones Privadas</b>	
• Obra Social La Caixa	7.000,00
• Fundación Gutiérrez Manrique	2.050,00
• Fundación Ibercaja	3.000,00
• Fundación Premios Deporte Joven	2.000,00
<b><u>Total Deudores correspondientes a Subvenciones y Donaciones</u></b>	<b>248.915,80</b>
<b>Administraciones Públicas</b>	
• Hacienda pública deudor por conceptos fiscales	703,44
<b><u>Total Deudores</u></b>	<b>249.619,24</b>

**ASOCIACIÓN AMYCOS;  
ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL PARA LA COOPERACIÓN SOLIDARIA**

Cuentas anuales abreviadas del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2024

El detalle de subvenciones públicas recibidas en el ejercicio se muestra a continuación:

**SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

Detalle de subvenciones públicas recibidas y en su caso imputadas en el ejercicio: 2024

Entidad concedente		Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados	
<b>UNIÓN EUROPEA</b>								
M. Sanidad y S. Sociales e Igualdad. Instituto de la Juventud - Voluntariado Europeo.								
	Voluntariado	Formación <b>CES7</b>	2022	2024	54.330,00	18.331,01	18.331,01	0,00
	Voluntariado	Formación <b>CES8</b>	2023	2024-2025	64.250,00	29.260,18	29.260,18	34.989,82
	Voluntariado	Formación <b>CES9</b>	2024	2025 2026	59.480,00	0,00	0,00	59.480,00
	Voluntariado	24-14-EpD-UE- <b>DiscoverEU</b> . 2024-1-ES02-KA155-YOU- 000235146	2024	2024	26.743,00	26.743,00	26.743,00	0,00
M. Ciencia SEPIE								
	Voluntariado	24-38-Epd-UE-TEACH	2024	2024	44.690,00	44.690,00	44.690,00	0,00
	Voluntariado	KA220.VET-4CE252C8	2021	2023-2025	292.491,00	68.965,91	189.996,45	102.494,55
<b>Servicio Civile. Italia</b>								
Servicio Civile. Italia								
	Voluntariado	Servicio Civile. <b>SC7</b>	2021	2024	1.453,69	1.453,69	1.453,69	0,00
	Voluntariado	Servicio Civile. <b>SC9</b>	2024	2024	21.400,00	21.400,00	21.400,00	0,00
<b>ADMINISTRACIÓN AUTÓNOMICA</b>								
Junta de Castilla y León								

**ASOCIACIÓN AMYCOS;  
ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL PARA LA COOPERACIÓN SOLIDARIA**

Cuentas anuales abreviadas del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2024

	Microacciones	Escuela de <b>Fútbol Femenino</b> . Senegal	2024	2024	45.000,00	45.000,00	45.000,00	0,00
	Microacciones	Ampliación <b>Agua Potable. Aguacayo</b> . El Salvador.	2024	2024	44.999,00	44.999,00	44.999,00	0,00
	Voluntariado en Terreno	Voluntariado <b>Terreno Mod. B.</b>	2024	2024	6.105,00	6.105,00	6.105,00	0,00
	Voluntariado en Terreno	Voluntariado <b>Terreno Mod. C.</b>	2024	2024	4.695,00	4.695,00	4.695,00	0,00
	Educación para el desarrollo	<b>Sostenibilidad en Ruta</b>	2024	2024	15.525,00	15.525,00	15.525,00	0,00
	Eduación para el desarrollo	<b>Reajustar</b> . Difundiento buenas prácticas...	2024	2024	15.903,00	15.903,00	15.903,00	0,00
Gobierno de Cantabria								
	Cooperación al D.	Sistema <b>Agua. Primera y Candelaria</b> . Bolivia.	2024	2024	94.716,52	94.716,52	94.716,52	0,00

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Ayuntamiento de Burgos								
	Educación para el desarrollo	Burgos Re-acciona 2024	2024	2024	3.554,70	3.554,70	3.554,70	0,00
	Educación para el desarrollo	Sostenibilidad en Ruta	2024	2024	5.449,50	5.449,50	5.449,50	0,00
	Cooperación al D.	Mujeres <b>Tenancingo</b> . El Salvador	2024	2024	20.033,23	20.033,23	20.033,23	0,00
	Cooperación al D.	Acceso Agua. <b>Duraznos</b> . Bolivia	2023	2024	35.033,00	35.033,00	35.033,00	0,00
	Campaña Comercio Justo	Burgos por el Comercio Justo	2024	2024	12.000,00	12.000,00	12.000,00	0,00
Diputación de Palencia								
	Cooperación al D.	Acceso Agua. <b>Duraznos</b> . Bolivia	2024	2024	10.769,29	10.769,29	10.769,29	0,00
Ayuntamiento de Palencia								
	Cooperación al D.	DH Agua. <b>Echevarría Carrasco</b> . El Salvador.	2024	2024	15.357,21	10.224,21	10.224,21	5.133,00
Ayuntamiento de Soria.								

**ASOCIACIÓN AMYCOS;  
ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL PARA LA COOPERACIÓN SOLIDARIA**

Cuentas anuales abreviadas del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2024

	Cooperación al D.	Abastecimiento <b>Agua. Pucara y Chomoco.</b> Bolivia.	2024	2024	70.000,00	70.000,00	70.000,00	0,00	
Ayuntamiento de Salamanca									
	Cooperación al D.	Acceso Agua. <b>Durazos.</b> Bolivia	2024	2024	10.000,00	10.000,00	10.000,00	0,00	
Ayuntamiento Calahorra									
	Cooperación al D.	DH Agua. <b>Echevarría II.</b> El Salvador.	2024	2024	6.657,30	6.657,30	6.657,30	0,00	
Ayuntamiento de Valladolid									
	Educación para el desarrollo	ActivaT. CR	2024	2024	1.295,88	1.295,88	1.295,88	0,00	
Diputación de Valladolid									
	Educación para el desarrollo	<b>ODS 13.</b>	2024	2024	2.095,50	2.095,50	2.095,50	0,00	
	Cooperación al D.	Abastecimiento <b>Agua. Pucara y Chomoco.</b> Bolivia.	2024	2024	55.000,00	27.500,00	27.500,00	27.500,00	
Ayuntamiento Santa Marta de Tormes									
	Cooperación al D.	Acceso Agua. <b>Chirimoyas.</b> Bolivia	2023	2024	1.404,00	1.404,00	1.404,00	0,00	
					<b>TOTALES</b>	<b>1.040.430,82</b>	<b>653.783,92</b>	<b>810.833,45</b>	<b>229.597,37</b>

**ASOCIACIÓN AMYCOS;  
ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL PARA LA COOPERACIÓN SOLIDARIA**

**Cuentas anuales abreviadas del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2024**

El detalle de subvenciones privadas recibidas en el ejercicio se muestra a continuación:

Entidad concedente		Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
Donantes particulares y otros	Cofinanciación proyectos Amycos	2024	2024	9.980,00	9.980,00	9.980,00	0,00
Rioja Alta	Acceso Agua. <b>Chirimoyas</b> . Bolivia	2024	2024	12.000,00	12.000,00	12.000,00	0,00
La Caixa. Fundación	San Pablo	2024	2024	35.000,00	35.000,00	35.000,00	0,00
Fundación Gutierrez Manrique	Mejoras competencias jóvenes Vulnerabilidad	2024	2024	4.100,00	4.100,00	4.100,00	0,00
La Caixa. Fundación. Oficinas	<b>JUVENTUD-INN</b>	2024	2024	5.000,00	5.000,00	5.000,00	0,00
Coordinadora de ong, JCyL	<b>Voluntariado en terreno. 2 plazas.</b>	2024	2024	12.400,00	12.400,00	12.400,00	0,00
	<b>Voluntariado en terreno. Fotógrafo,</b>	2024	2024	2.600,00	2.600,00	2.600,00	0,00
Fundación del Deporte	<b>Premios del Deporte</b>	2024	2024	2.000,00	2.000,00	2.000,00	0,00
Fundación Círculo Burgos	Sostenibilidad en Ruta	2024	2024	6.000,00	6.000,00	6.000,00	0,00
<b>TOTALES</b>				<b>89.080,00</b>	<b>89.080,00</b>	<b>89.080,00</b>	<b>0,00</b>

La Asociación viene cumpliendo con los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de las subvenciones, donaciones y legados.

## 18. Aplicación de elementos patrimoniales a Fines Propios

Todos los bienes y derechos que forman parte del Fondo Social están vinculados directamente de los fines propios de la entidad. La entidad destina el 100% de sus rentas según se describe en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las ESFL y su reglamento.

	<b>importe en 2024</b>		
1. Gastos en cumplimientos de fines	<b>837.198,07</b>		
	<b>Fondos propios</b>	<b>Subvenciones, donaciones y legados</b>	<b>Deuda</b>
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1+2.2)			
2.1. Realizadas en el ejercicio			
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores			
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b) Imputación de subvención, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
<b>Total (1+2)</b>	<b>837.197,07</b>		

## 19. Información sobre medio ambiente

Debido a la actividad de la organización Amycos, no se han llevado a cabo durante el ejercicio ni gastos ni inversiones en relación con el medio ambiente. De esta manera la Organización no posee activos incluidos en el inmovilizado material destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente ni ha recibido subvenciones ni incurrido en gastos durante el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, la Organización no ha dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones medioambientales, al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

## 20. Transparencia en la remuneración de auditores

El importe de la auditoría de cuentas anuales en el ejercicio 2024 percibido por la sociedad auditora asciende a la cantidad de 2.995,00 euros, sin incluir el impuesto sobre el valor añadido y la tasa del ICAC.

**ASOCIACIÓN AMYCOS;  
ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL PARA LA COOPERACIÓN SOLIDARIA**

Cuentas anuales abreviadas del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2024

---

Detalle	Base Imponible
Auditoria Externa Cuentas Anuales	2.995,00
Auditoria de subvención externa de varios proyectos	2.500,00
<b>Totales</b>	<b>5.495,00</b>

## 21. Composición del Órgano de Gobierno, Dirección y Representación

La composición de la Junta Directiva de la Organización Amycos al 31 de diciembre de 2024 es como sigue:

Presidente:	D. Ignacio Saiz Camarero
Vicepresidente:	D. Santiago Escribano Martínez
Secretario:	D. Andrés Rodríguez Amayuelas
Tesorero:	D. Ramón Alegre Rincón

La Junta Directiva, órgano de gobierno de la Asociación, no recibe remuneración de ninguna clase por el ejercicio de sus funciones como gestores de la misma.

## 22. Otra información

### 22.1 Información de los representantes y/o miembros de los Órganos de Gobierno.

De acuerdo a los estatutos de la Asociación los miembros de la Junta Directiva no perciben retribución alguna por el ejercicio de sus funciones. No existen anticipos o créditos concedidos a los miembros de la Junta Directiva al 31 de diciembre de 2024, ni obligaciones en materia de pensiones ni seguros de vida. Así mismo no existe ningún tipo de deudas con los miembros integrantes de la Junta Directiva.

### 22.1 Cumplimientos de Códigos de Conducta

Amycos cumple en un 100% el Código de Conducta de las Entidades Sin Ánimo de Lucro para la realización de inversiones temporales en el ámbito del mercado de valores, establecido por acuerdo de 20 de noviembre de 2004 del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En el Código se establece que para la selección de Inversiones financieras temporales en el ámbito de del mercado de valores de las inversiones financieras temporales, se debe valorar en todos los casos “la seguridad, liquidez y rentabilidad que ofrezcan las distintas posibilidades de inversión, vigilando siempre que se produzca el necesario equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación”. Por este motivo solo se contratan para la inversión de las subvenciones, imposiciones a plazo fijo y para las inversiones de los fondos propios de la asociación productos bancarios no especulativos.

## **23. Operaciones con partes vinculadas**

Imagen, Diseño y Consultoría Social - idycos (S.L.U)

### **EJERCICIO 2.024**

OPERACIONES DURANTE EL EJERCICIO

Recepción de servicios: 21.490,82 euros.

Prestación de servicios: 15.824,84 euros.

SALDOS PENDIENTES A CIERRE

Otros acreedores: 0,00 euros.

Otros deudores de la actividad propia: 7.912,42 euros.

### **EJERCICIO 2.023**

OPERACIONES DURANTE EL EJERCICIO

Recepción de servicios: 13.932,38 euros.

Prestación de servicios: 15.824,84 euros.

SALDOS PENDIENTES A CIERRE

Otros acreedores: 0,00 euros.

Otros deudores de la actividad propia: 74.636,54 euros.

## **24. Acontecimientos posteriores al cierre**

Con posterioridad al cierre y hasta la aprobación de estas cuentas anuales, no se han producido otros hechos posteriores significativos.

**ASOCIACIÓN AMYCOS;  
ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL PARA LA COOPERACIÓN SOLIDARIA**

Cuentas anuales abreviadas del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2024

## 25. Inventario

Los bienes y derechos adquiridos durante la vida de la asociación y que se encuentran actualmente en su activo son:

	Producto	Nº FACTURA	CTA CONTABLE	EJERCICIO	% AMO.	F.ADQUI.	DIAS	VALOR ADQUIS.	IMP. AMOR. EJER.	A.A. AÑO ANTERIOR	A.A. TOTAL	F.INICIO	VALOR NETO CONTABLE
00	material inicio informati		217		33,33	1/1/2004		4.000,00	0,00	4.000,00	4.000,00	1/1/2004	0,00
01	Compra ordenador scanner	54/000867	217		33,33	21/1/2005		919,71	0,00	919,71	919,71	21/1/2005	0,00
02	Compra impresora color	266728133008	217		33,33	23/6/2006		288,84	0,00	288,84	288,84	23/6/2006	0,00
03	Ordenador Dell	7400669411	217		33,33	8/2/2007		892,04	0,00	892,04	892,04	8/2/2007	0,00
04	Maquina Fotos Canon IXUS	FPR0804744931	217		33,33	20/6/2007		317,84	0,00	317,84	317,84	20/6/2007	0,00
05	Disco Duro Externo 500 Gb	9040624785	217		33,33	21/9/2007		129,00	0,00	129,00	129,00	21/9/2007	0,00
06	Ordenador Dell Portatil	7400830821	217		33,33	7/1/2008		1.061,10	0,00	1.061,10	1.061,10	7/1/2008	0,00
07	Ordenador portatil HP	b080001110	217		33,33	8/2/2008		899,00	0,00	899,00	899,00	8/2/2008	0,00
08	Contaplus Elite	A60000465905	206		33,33	19/4/2008		972,08	0,00	972,08	972,08	19/4/2008	0,00
09	Actualizacion 08 contaplu	A6000468643	206		33,33	19/4/2008		814,32	0,00	814,32	814,32	19/4/2008	0,00
10	Mobiliario mesas	0809-a0195	216		12,50	15/9/2008		1.900,08	0,00	1.900,08	1.900,08	15/9/2008	0,00
11	Mobiliario muebles	191	216		12,50	1/10/2008		2.351,37	0,00	2.351,37	2.351,37	1/10/2008	0,00
12	Ordenador de mesa candela	7401222	217		33,33	15/12/2010		675,89	0,00	675,89	675,89	15/12/2010	0,00
13	Procesador Intel Core I5	7401260750	217		33,33	31/5/2011		595,87	0,00	595,87	595,87	31/5/2011	0,00
14	Compra portatil	00794857	217		33,33	23/2/2012		529,00	0,00	529,00	529,00	23/2/2012	0,00

**ASOCIACIÓN AMYCOS;  
ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL PARA LA COOPERACIÓN SOLIDARIA**

**Cuentas anuales abreviadas del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2024**

15	Compra portatil samsung	00795293	217		33,33	2/3/2012		479,00	0,00	479,00	479,00	2/3/2012	0,00
16	Fotocopiadora en renting	contrato renting	217		33,33	31/12/2013		3.630,00	0,00	3.630,00	3.630,00	1/1/2014	0,00
17	Compra disco duro	177/2015	217		33,33	14/5/2015		107,00	0,00	107,00	107,00	14/5/2015	0,00
18	Disco Duro Tosiba 3 TB Sa	339/2017	217	2.020	33,33	14/11/2017	365	95,84	27,85	95,84	95,84	14/11/2017	0,00
				2.019	33,33		365		31,94				
				2.018	33,33		365		31,94				
				2.017	33,33		48		4,11				
									95,84				
19	Disco Duro Toshiba 3 tb S	310/2017	217	2.020	33,33	25/10/2017	365	95,84	26,10	95,84	95,84	25/10/2017	0,00
				2.019	33,33		365		31,94				
				2.018	33,33		365		31,94				
				2.017	33,33		68		5,86				
									95,84				
20	MacBook Ari 13.inch.	2017268	217	2.020	33,33	26/10/2017	365	1.382,19	377,53	1.382,19	1.382,19	26/10/2017	0,00
				2.019	33,33		365		460,68				
				2.018	33,33		365		460,68				
				2.017	33,33		67		83,30				
									1.382,19				
21	Compra 3 sillas para ofic	16/36135	216	2.024	12,50	31/10/2019	365	864,85	108,10	450,47	558,57	1/11/2019	306,28
				2.023	12,50		365		108,10				
				2.022	12,50		365		108,10				
				2.021	12,50		365		108,10				
				2.020	12,50		365		108,10				
				2.019	12,50		61		18,07				
									558,57				
22	1 silla	16/35673	216	2.024	12,50	19/10/2019	365	288,28	36,04	150,18	186,22	1/11/2019	102,06
				2.023	12,50		365		36,04				
				2.022	12,50		365		36,04				
				2.021	12,50		365		36,04				
									365				

**ASOCIACIÓN AMYCOS;  
ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL PARA LA COOPERACIÓN SOLIDARIA**

**Cuentas anuales abreviadas del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2024**

				2.020	12,50		365		36,04				
				2.019	12,50		61		6,02				
									186,22				
23	Ordenador portatil Micros	299	217	2.022	33,33	3/12/2029	365	592,87	197,67	592,87	592,87	1/1/2020	0,00
				2.021	33,33		365		197,60				
				2.020	33,33		365		197,60				
				2.019	33,33		29		0,00				
									592,87				
24	Piso C/ Avda. del Vena	escritura	211	2.024	6,00	01806/2022	365	32.741,00	1.964,46	3.116,23	5.080,69	1/6/2022	27.660,31
				2.023	6,00		365		1.964,46				
				2.022	6,00		214		1.151,77				
									0,00				
									0,00				
									5.080,69				
25	Ordenador portatil	93013751	217	2.023	33,33	7/12/2023	365	409,10	136,35	0,00	136,35	1/1/2024	272,75
									0,00				
									0,00				
									0,00				
									136,35				
26	Ordenador Lenevo. (24F098)	71	217	2.024	33,33	25/4/2024	251	272,23	62,51	0,00	62,51	25/4/2024	210,22
									0,00				
									0,00				
									0,00				
									62,51				
27	Pantallas. (24F098)	71	217	2.024	33,33	25/4/2024	251	535,54	122,75	0,00	122,75	25/4/2024	412,79
									0,00				
									0,00				
									0,00				
									122,75				

**ASOCIACIÓN AMYCOS;  
ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL PARA LA COOPERACIÓN SOLIDARIA**

**Cuentas anuales abreviadas del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2024**

28	Ordenador y 4 ratones (24F237)	228	217	2.024	33,33	3/10/2024	89	311,54	25,32 0,00 0,00 0,00 <u>25,32</u>	0,00	25,32	25/4/2024	286,22
								<b>TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>	1.786,40	0,00	1.786,40	1.786,40	0,00
								<b>TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL</b>	56.365,02	2.455,42	24.461,69	27.114,77	29.250,25
								<b>SUMA</b>	<b>58.151,42</b>	<b>2.455,42</b>	<b>26.248,09</b>	<b>28.901,17</b>	<b>29.250,25</b>

**ASOCIACIÓN AMYCOS;  
ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL PARA LA COOPERACIÓN SOLIDARIA**

Cuentas anuales abreviadas del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2024

---

En cumplimiento de la normativa vigente, la Junta Directiva de Amycos formula a 16 de abril de 2025 las presentes Cuentas Anuales Abreviadas compuestas por el Balance de Situación, Cuenta de Resultados y Memoria correspondiente al ejercicio 2024.

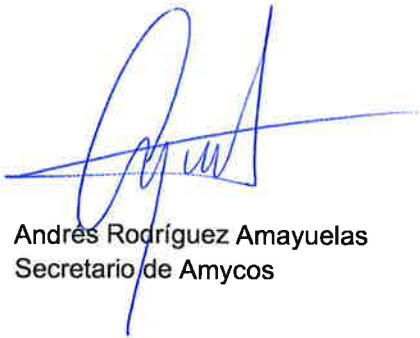
**Firma de la memoria económica por los miembros de la Junta Directiva.**



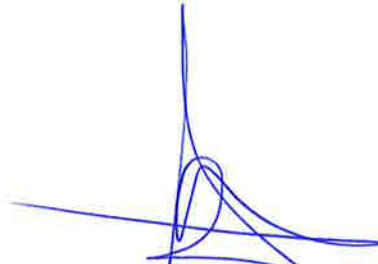
Ignacio Sáiz Camarero  
Presidente de Amycos



Santiago Escribano Martínez  
Vicepresidente de Amycos



Andrés Rodríguez Amayuelas  
Secretario de Amycos



Ramón Alegre Rincón  
Tesorero de Amycos